

“La soberanía energética se debe mantener”: Felipe Bayón

El presidente de Ecopetrol dijo que la exploración de petróleo y gas debe seguir ● La transición debe ser ordenada para garantizar combustibles que necesitan los colombianos.

POR LUPE MOUTHÓN MEJÍA

@lupemouthon

Este lunes Felipe Bayón, presidente de Ecopetrol, aseguró que es necesario que Colombia siga explorando petróleo y gas para mantener la soberanía y autosuficiencia energética.

Lo anterior implica que se deben suscribir nuevos contratos para que se mantenga la actividad exploratoria en los niveles que requiere el país.

“Hay que seguir explorando, los colombianos no podemos perder la soberanía energética, necesitamos más gas y crudo”, afirmó el empresario en entrevista con EL HERALDO.

Bayón, quien dejará la presidencia de Ecopetrol en marzo de este año, indicó que proyectos como Gas Social, que desarrolla Ecopetrol con Gases del Caribe y la Alcaldía de Barranquilla, permiten cambiar la calidad de vida de las familias al permitirles contar con el servicio de gas natural domiciliario.

Más reservas

“La semana pasada mostramos el nivel de reservas más alto de los últimos ocho años y lo otro que hicimos fue algo novedoso y que todavía la gente lo está entendiendo. No es solo hablar de reservas sino de lo que viene detrás, de cuáles son esos proyectos que en el tiempo van a permitir que tengamos más reservas”, agregó.

En este caso Bayón destacó los hallazgos de gas costa afuera que ha realizado la compañía en la región Caribe de Colombia, en los pozos de Gorgon y Uchuva.

Recordó que este martes se

presentan los resultados operativos y financieros de la compañía, con cifras que permitirán comprender mejor la situación actual de Ecopetrol como una empresa que está fortalecida tras el impacto de la pandemia.

Principales logros

El presidente de Ecopetrol destacó que Gas Social es uno de los proyectos clave a resaltar. “Si me preguntan cuáles son los logros más importantes diría que lo que hoy estamos haciendo: que un poco más de 10 mil usuarios tengan acceso al gas natural, un combustible ambientalmente amigable, económico y que cambia vidas. Esta es la razón de ser de Ecopetrol”, señaló.

Además, destacó que el año

“Que los colombianos consumamos nuestro petróleo, gas y energía”.

Felipe Bayón
Presidente de Ecopetrol



Felipe Bayón.



Bayón resaltó los hallazgos de gas costa afuera que se están realizando en el Caribe. | Foto Orlando Amador

pasado fue el más seguro en materia de seguridad industrial de las operaciones de Ecopetrol y también se logró un aumento de la producción y de la capacidad de refinación en Reficar.

La transición energética

Bayón afirmó que la transición energética se debe hacer y recordó que ya la compañía viene trabajando en ello desde hace varios años. “Ecopetrol tiene una estrategia a 2040 que se llama Energía que Transforma”, dijo.

En este contexto, la soberanía energética es clave para que “en la medida de lo posible los colombianos consumamos nuestro petróleo, para refinar gasolina, jet y petroquímicos, al igual que el gas y la energía”.

Argumentó que la transición se debe hacer de manera ordenada y disciplinada. Esto permitirá que la compañía pueda seguir garantizando los combustibles que se necesitan diariamente en Colombia.

Una compañía fortalecida

De igual forma, Bayón precisó que Ecopetrol está lista para asumir los nuevos roles que tendrá a futuro en el país y que se contemplan en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual expone que la compañía podría realizar procesos de fusiones y adquisiciones para la creación de una gran holding energética, en línea con los planes del Gobierno nacional.

“Durante la última reunión en la que estuve con el equipo de Planeación Nacional les comentaba que estamos cómodos porque lo que ellos ven también lo

ve la compañía y hay una sincronía. Hay que ver cómo se desarrolla la discusión del proyecto”, aseveró.

Agregó que Ecopetrol busca que el país siga avanzando y al darle energía a los colombianos ayuda a cerrar las brechas.

Lo que viene

“El Gobierno nacional debe aterrizar la hoja de ruta de la transi-

ción energética y hacerlo a la luz del Plan Nacional de Desarrollo. Se ha avanzado en términos de eficiencia energética”, detalló Bayón.

Por último, considera que la descarbonización es fundamental reduciendo emisiones de CO2, donde la carbono neutralidad es una de las metas de Ecopetrol y sus filiales, varias de las cuales ya la han alcanzado.



NAVIERA FLUVIAL
COLOMBIANA S.A.

AVISO DE CONVOCATORIA REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE NAVIERA FLUVIAL COLOMBIANA S.A.

El Presidente de NAVIERA FLUVIAL COLOMBIANA S.A. dando cumplimiento a lo establecido tanto en las disposiciones legales pertinentes (artículo 182 del Código de Comercio modificado por el artículo sexto de la Ley 2069 de 2020 y según el Título II – Convocatoria, del Capítulo III – Reuniones del máximo órgano social y de la junta directiva, de la Circular Externa 100-000008 de 2022 proferida por la Superintendencia de Sociedades, entre otras normas), como en los estatutos sociales, de estos últimos particularmente según lo estipulado en los artículos trigésimo (30º) y trigésimo primero (31º), entre otros, en cuanto a antelación, medio y demás condiciones pertinentes para la existencia, eficacia, validez y oponibilidad de las decisiones que se llegaren a adoptar, formalmente convoca a todos los socios a la reunión ordinaria presencial de Asamblea General de Accionistas, que tendrá lugar el día treinta (30) de marzo de 2023, a las 10:00 a.m., en la sede administrativa del domicilio social, ubicada en la Calle 36 No.46-127, Piso 2, de la ciudad de Barranquilla.

Por tratarse de una reunión ordinaria, los temas del orden del día son los legalmente consagrados en el artículo 422 del Código de Comercio y demás normas aplicables.

Para efectos del debido ejercicio del derecho de inspección por parte de los señores accionistas, se advierte que, de conformidad con lo consagrado en los artículos 447 del Código de Comercio, 48 de la Ley 222 de 1995 y demás normas modificatorias y concordantes, dentro del término de la convocatoria y en las oficinas donde funciona la sede administrativa antes referida, se encuentran a disposición los libros y papeles de la sociedad, entre otros: el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Proyecto de Distribución de Utilidades, los informes financieros, el Informe de Gestión y en general, los demás documentos legalmente exigidos, sin que dicho derecho se extienda a los secretos industriales e información privilegiada que de ser divulgada pueda afectar los intereses estratégicos de la compañía.

Se recuerda a los socios el derecho que les asiste de hacerse representar, para lo cual el otorgamiento de poderes deberá llevarse a cabo con sujeción a las previsiones estatutarias y legales pertinentes, entre otras, el artículo 184 del Código de Comercio con las restricciones del artículo 185 de la mencionada codificación.

JAVIER HUMBERTO MUÑOZ TÓFFOLI
Presidente
Barranquilla, 24 de febrero de 2023